

## TEMAS LLEVADOS A LA CONCENTRACIÓN DEL 19 DE JULIO

### **BISCARRUÉS**

La construcción del embalse de Biscarrués es un debate que lleva 30 años amenazando.

Hace 5 años SEO, GPE, EeA, WWF y AT recurren el anteproyecto y DIA del Embalse de Biscarrués en el río Gállego entre el de Ardisa y el de la Peña (<25 km).

También lo recurren, por otra parte, varios Ayuntamientos junto a la Coordinadora de Biscarrués.

Sendas sentencias recientemente dictadas son muy similares. La sentencia correspondiente al recurso de las ONG es muy buena, centrada en el incumplimiento de la Directiva Marco del agua, el deterioro de las masas de agua, las excepciones del art. 4.7, el interés superior, etc. Todo ello analizado con bastante detalle.

Lo más importante de esta sentencia es fortalecimiento del principio de prevención o no deterioro de los ríos y ecosistemas acuáticos de la DMA, en la medida en que hace una interpretación estricta y correcta de cualquier excepción a dicho principio. También es muy crítica con las declaraciones de interés general en abstracto que se hacen para determinadas obras en el PHN, planes hidrológicos y otras leyes.

Es una victoria sobre un debate de 30 años en el que los regantes y el Estado sacan pecho.

Similitudes con el Tajo: El mismo equipo de abogados con los que hemos recurrido los planes de cuenca en el Tajo, argumentario de alegaciones, DMA, pequeña población (500 hab.), tiempo de lucha, escasos recursos económicos para hacer frente, esperanza, ¿victoria?

### **RIEGOS DE ARANJUEZ**

Los regantes de la Real Acequia de Aranjuez han recibido un correo con el siguiente texto:

SE INFORMA QUE NO ESTÁ PERMITIDO UN SEGUNDO CULTIVO DE MAÍZ SI USTED HA TENIDO CULTIVADO CEREAL O AJOS DURANTE ESTA CAMPAÑA DE RIEGO.

LA LIMITACIÓN VIENE IMPUESTA POR EL AÑO EXTREMADAMENTE SECO QUE ESTAMOS TENIENDO, POR LO QUE LOS VOLÚMENES DERIVADOS HASTA EL MOMENTO HAN SIDO MUY ELEVADOS SUMADOS A LA ESCASEZ DE AGUA ACTUAL.

POR EL MISMO MOTIVO, NO SE ENCUENTRA PERMITIDO EL RIEGO DE RASTROJOS PARA LABORES PREPARATORIAS DE SIEMBRA.

Tras enviar cartas de protesta recurriendo la misiva recibida, la CHT responde que tienen que constituirse en Comunidad de Regantes, ya que, negarse a hacerlo supone una actitud insolidaria y derrochadora.

Estos agricultores tienen una concesión que se recoge en el Plan de cuenca del Tajo. Su riego a manta no supone que pueda calificarse bajo ningún concepto de insolidaridad ni despilfarro, ya que afecta a cultivos a pie de río y el agua utilizada acaba mayoritariamente en el río, bien directamente por la acequia o por infiltración del cultivo.

De constituirse como Comunidad de Regantes acabarían por someterse a una o ambas de las siguientes alternativas:

- Someterse a obras de mejora de regadíos a través de los cuales, el agua ahorrada no sería retornada al río o a su acuífero, sino computada como excedente en la cuenca y por tanto detraída para trasvases desde la cabecera del Tajo.
- Valorar la conveniencia económica de renunciar a la concesión a cambio de vender sus derechos a la cuenca del Segura. De este modo cobrarían por la venta, se ahorrarían gastos de inversión y mantenimiento de cultivos, pero ese agua de la concesión también se computaría como excedente para ser trasvasada igualmente desde la cabecera.

Claramente la pretensión de la CHT es la de justificar excedentes de agua en la cuenca para atender las demandas del Trasvase Tajo-Segura.

## **PETICIÓN DE ARANJUEZ DE CESE DEL PTE. CHT**

Se informa del acuerdo tomado en la sesión plenaria del 13 de julio en el Ayuntamiento de Aranjuez por el que se pide a la Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el cese del presidente de la CHT idénticos a los expresados por la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo en la carta de petición de dimisión al presidente de la CHT. Se recuerda que esta carta está en la página web a disposición de quien quiera suscribirla a título particular y que el hecho de que un ayuntamiento como el de Aranjuez se haya hecho eco de ella es suficiente garantía para que más ciudadanía la suscriba.

## **PRESIONES PARA SALTARSE LA LEY.**

Se informa también de las presiones que está ejerciendo el lobby regante del levante para que el gobierno se salte la ley y, ya que queda tan poca agua en cabecera, que terminen por llevársela toda. Se recuerda que la ley actual que determina la explotación de la cabecera está recogida en el Memorándum Tajo-Segura que ese mismo lobby dictó para que fuera elevado a rango de Ley y fuera así secuestrado del Plan de cuenca del Tajo el debate de los trasvases.